

# BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

**Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros**  
La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente

los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades (Ven-NIF-GE).

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 3 y 5, sobre que, al 31 de diciembre de 2014, el 30% de los activos financieros del Banco está colocado en valores emitidos por el Estado Venezolano, por empresas controladas por el Estado Venezolano o por el Banco Central de Venezuela (35%, al 30 de junio de 2014). Por otra parte, el 34% de los pasivos financieros provienen de cinco clientes del sector público y privado (52% en tres entidades, al 30 de junio de 2014).

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a que nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al IV, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los

estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

**Adrianza, Rodríguez, Céfaló & Asociados**  
Miembros de la Firma Internacional Mazars

**Mercedes E. Rodríguez S.**  
CPC N° 17.299  
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela  
6 de febrero de 2015

## Balances Generales al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2014 (Expresados en bolívares)

		31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		32.454.580	15.238.475
Banco Central de Venezuela	4	396.919.952	283.819.770
Bancos y otras instituciones financieras del país		1.954.715	347.969
Bancos y corresponsales del exterior	19	446.387	73.899
Efectos de cobro inmediato		<u>210.509.308</u>	<u>23.971.598</u>
		<u>642.284.941</u>	<u>323.451.711</u>
<b>Inversiones en títulos valores:</b>	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		15.321.000	209.731.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		250.712.659	230.091.680
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		5.413.134	5.413.134
Inversiones de disponibilidad restringida		23.763.692	866.993
Inversiones en otros títulos valores		1.249.000	1.249.000
		296.459.485	447.351.807
<b>Cartera de créditos:</b>	6		
Créditos vigentes		1.299.084.507	726.779.567
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)		4.759.875	5.145.740
		<u>(38.279.946)</u>	<u>(19.275.034)</u>
		<u>1.265.564.437</u>	<u>712.650.274</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		5.594.467	4.496.793
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		15.883.002	8.792.582
		<u>(861.356)</u>	<u>(361.222)</u>
		<u>20.616.114</u>	<u>12.928.153</u>
Bienes de uso	7	47.660.121	28.497.539
Otros activos	8	75.070.406	42.740.610
Total activos		<u>2.347.655.504</u>	<u>1.567.620.094</u>
<b>Cuentas de orden:</b>	16		
Otras cuentas de orden deudoras		2.369.436.359	1.577.913.381

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros

(Continúa)

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>Notas</b>	<b>de 2014</b>
<b>Captaciones del público:</b>	<b>9</b>	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	908.428.994	198.186.873
Cuentas corrientes remuneradas	360.431.691	189.362.801
Depósitos y certificados a la vista	<u>186.395.344</u>	<u>436.117.574</u>
	1.455.256.030	823.667.249
Otras obligaciones a la vista	135.614.045	36.072.579
Depósitos de ahorro	41.428.274	57.255.591
Depósitos a plazo	435.040.602	190.646.683
Captaciones del público restringidas	<u>24.220.274</u>	<u>23.425.696</u>
Total captaciones del público	2.091.559.225	1.131.067.798
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>	<b>10</b>	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>20.000.000</u>	<u>50.389.790</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>		
Gastos por pagar por captaciones del público	11.294.442	3.733.261
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	<u>1.667</u>	<u>37.792</u>
	11.296.109	3.771.053
Acumulaciones y otros pasivos	<b>11</b>	<u>36.193.357</u>
Total pasivos	<u>2.159.048.690</u>	<u>1.427.168.564</u>
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado	<b>12</b>	35.000.000
Reservas de capital	24.615.992	20.999.079
Ajustes al patrimonio	57.086	57.086
Resultados acumulados	113.954.293	83.152.076
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>14.979.443</u>	<u>1.243.289</u>
Total patrimonio	<u>188.606.813</u>	<u>140.451.530</u>
Totas pasivos y patrimonio	<u>2.347.655.504</u>	<u>1.567.620.094</u>
<b>Cuentras de orden per-contr</b>	<b>16</b>	
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.369.436.359</u>	<u>1.577.913.381</u>

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto  
Por los Semestres terminados  
el 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)**

	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>Notas</b>	<b>de 2014</b>
<b>Ingresos financieros:</b>		
Ingresos por disponibilidades	1	1
Ingresos por inversiones en títulos valores	26.907.789	14.878.636
Ingresos por cartera de créditos	114.539.882	61.707.909
Otros ingresos financieros	<u>148.562</u>	<u>64.751</u>
	<u>141.596.233</u>	<u>76.651.297</u>

	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>Notas</b>	<b>de 2014</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Gastos por captaciones del público	43.779.896	18.035.330
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>773.639</u>	<u>2.603.212</u>
	<u>44.553.535</u>	<u>20.638.541</u>
Margen financiero bruto	97.042.698	56.012.756
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	<b>6</b>	3.241.129
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<b>6</b>	<u>22.631.182</u>
Margen financiero neto	77.652.645	46.026.084
Otros ingresos operativos	<b>14</b>	81.494.199
Otros gastos operativos	<u>1.852.187</u>	<u>2.015.030</u>
Margen de intermediación financiera	<u>157.294.658</u>	<u>89.809.002</u>
<b>Menos - gastos de transformación:</b>		
Gastos de personal	50.083.954	34.178.135
Gastos generales y administrativos	62.205.614	33.747.042
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	7.793.069	5.114.501
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>681.489</u>	<u>376.539</u>
	<u>120.764.125</u>	<u>73.416.217</u>
Margen operativo bruto	36.530.533	16.392.785
Ingresos operativos varios	6.222	37.452
Gastos operativos varios	<b>18</b>	<u>2.297.233</u>
	<u>(2.291.011)</u>	<u>(2.499.993)</u>
Margen operativo neto	34.239.522	13.892.792
Ingresos extraordinarios	<b>15</b>	<u>179.609</u>
Utilidad neta del semestre	<u>34.419.130</u>	<u>13.892.792</u>
<b>Aplicación del resultado, neto:</b>		
Reserva de capital	<b>12</b>	<u>3.616.913</u>
Resultados acumulados- Superávit no distribuible y restringido	<b>12</b>	15.401.109
Superávit por aplicar	<b>12</b>	<u>15.401.109</u>
	<u>30.802.217</u>	<u>12.328.513</u>
	<u>34.419.130</u>	<u>13.892.792</u>

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio  
por los Semestres Terminados  
el 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit por aplicar	Superávit distribuíble y restringido	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	19.434.800	57.086	35.351.785	35.471.777	70.823.562	(1.721.249)	123.594.200
Utilidad neta del semestre	-	-	-	13.892.792	-	13.892.792	-	13.892.792
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	2.964.538	2.964.538
Traspos del Superávit por aplicar a:								
Apartado para Fondo Social para Contingencias	12	175.000	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Reserva legal y otras reservas obligatorias	12	1.389.279	-	(1.389.279)	-	(1.389.278)	-	1
Superávit no distribuíble o restringido	12	-	-	(6.164.266)	6.164.266	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2014	35.000.000	20.999.079	57.086	41.516.041	41.636.034	83.152.076	1.243.289	140.451.530
Utilidad neta del semestre	-	-	-	34.419.130	-	34.419.130	-	34.419.130
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	13.736.154	13.736.154
Traspos del Superávit por aplicar a:								
Apartado para Fondo Social para Contingencias	12	175.000	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Reserva legal y otras reservas obligatorias	12	3.441.913	-	(3.441.913)	-	(3.441.913)	-	-
Superávit no distribuíble o restringido	12	-	-	(15.401.109)	15.401.109	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014	35.000.000	24.615.992	57.086	56.917.149	57.037.143	113.954.293	14.979.443	188.606.813

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Flujos de Efectivo  
por los Semestres Terminados  
el 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del semestre	34.419.130	13.892.792
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	19.004.913	9.719.647
Otras provisiones	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	12.511.169	7.421.072
Variación neta de otros activos	(40.130.056)	(21.081.278)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(7.687.961)	(4.656.274)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(205.746.565)	213.293.906
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>7.525.055</u>	<u>1.264.023</u>

**31 de diciembre de 2014**      **30 de junio de 2014**

Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación (180.104.315) 219.853.889

**Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:**

Variación neta de captaciones del público 960.491.427 448.571.769  
Variación neta de otros financiamientos obtenidos (30.389.790) 50.389.790

Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento 930.101.636 498.961.560

**Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:**

Créditos otorgados en el período (899.390.983) (510.392.086)  
Créditos cobrados en el período 327.471.907 185.554.388  
Variación neta de inversiones disponibles para la venta (6.884.825) (121.827.142)  
Variación neta de inversiones de disponibilidades restringida (22.896.699) (182.810)  
Variación neta de inversiones colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias 194.410.000 (161.890.000)  
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto (23.873.492) (11.578.585)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (431.164.091) (620.316.236)

Aumento neto de disponibilidades 318.833.230 98.499.212

DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre 323.451.711 224.952.498

DISPONIBILIDADES, al final del semestre 642.284.941 323.451.711

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros

**Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014**

**NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:**

**a. Constitución y operaciones-**

**BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (en lo adelante, "BANCAMIGA" o "el Banco") es una entidad financiera constituida en Caracas el 8 de agosto de 2006, con el nombre de BANCAMIGA, Banco de Desarrollo, C.A., cambiando a su actual denominación social el 8 de julio de 2011. El objeto social del Banco es otorgar créditos para financiar las actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresas y realizar las demás actividades de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su naturaleza de banco microfinanciero.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014 y que se acompañan fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en fechas 07 de enero de 2015 y 03 de julio de 2014, respectivamente.

**b. Régimen regulatorio-**

**b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:**

BANCAMIGA es un Banco regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de Bancos") por el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia

de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

#### *Nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario:*

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 E del 19 de noviembre de 2014 fue publicado el nuevo *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (reimpresa por fallas en los originales el 08 de diciembre de 2014) que deroga la anterior Ley del 2 de marzo de 2011, y cuyas modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Se amplía el objeto social de los bancos microfinancieros, para extenderlo a pequeñas y medianas empresas, además de ser autorizada para realizar operaciones fiduciarias, mandatos, comisiones y otras operaciones de confianza, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley.
- Se establecen nuevas prohibiciones para ser accionista de una institución bancaria, para quienes hayan sido condenados penalmente y para entidades constituidas en países de baja imposición fiscal.
- Se establecen nuevas inhabilitaciones o requisitos para ser miembros de la Junta Directiva.
- Se modifica la obligación de informar a la SUDEBAN la adquisición de acciones a cuando están alcancen el 10% del capital social, (1% en la anterior Ley), se define accionista principal como aquel que detente el 10% o más del capital social y se establecen nuevas obligaciones de informar transferencias de acciones.
- Se prohíbe la conformación de grupos financieros. La SUDEBAN podrá calificar un grupo financiero y deberá notificarlo al Ministro con competencia financiera.
- Se debe informar a los SUDEBAN los acuerdos entre instituciones bancarias con propósitos de compartir riesgos de manera habitual y/o compartir políticas comunes.
- Los títulos valores, incluyendo desmaterializados, deben ser custodiados por el BCV o la Caja Venezolana de Valores, ampliando el control que en la anterior Ley se limitaba a los títulos emitidos por la Nación.

El 07 de enero de 2015, el Banco consignó ante la SUDEBAN el plan para ajustarse a la nueva Ley, de acuerdo a lo exigido por ésta. A la fecha, la SUDEBAN no se ha pronunciado respecto al mismo.

Por otra parte, dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico emitidas por el Ejecutivo Nacional y otros órganos del Estado que imponen exigencias, limitaciones y/o restricciones sobre sus actividades financieras; tales como: limitaciones a las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o montos mínimos de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria microfinanciera en Venezuela, específicamente en la de BANCAMIGA, se presenta a continuación:

- a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. De acuerdo a ello, para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el límite máximo de la tasa de interés a cobrar por las instituciones financieras del país por créditos al sector microfinanciero es del 24% y del 3% anual adicional por concepto de mora, mientras que la tasa de interés mínima a pagar para los depósitos de ahorro es del 12,5% y 16% anual, dependiendo de su monto, y para los depósitos a plazo es del 14,5% anual, con excepción de los depósitos que reciba el banco de otras instituciones financieras la cual será de 4,5% anual. Los depósitos a la vista no están sujetos a tasas mínimas de interés.
- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) se prohíbe cobrar al tarjetahabiente los gastos de cobranza no causados, los de mantenimiento o renovación de la tarjeta y los de emisión de los estados de cuenta, (b) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de débito.

c) El BCV, mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.

d) Los bancos cuyo objeto sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, pueden cobrar por los servicios no financieros prestados a sus clientes, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual puede ser cobrada en forma anticipada.

e) El BCV y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

f) Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto para los bancos universales. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. El Banco calcula su posición en moneda extranjera considerando este límite legal.

g) Las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y tenencia de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y por las impuestas por el B.C.V. En junio de 2014, el Banco fue autorizado por el B.C.V. como operador del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD); no obstante, la autorización para mantener cuentas de clientes en moneda extranjera conforme al Convenio Cambiario N° 20 fue autorizada el 18 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no ha sido autorizado para actuar como operador cambiario del sistema CENCOEX.

h) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear una provisión anticíclica, adicional a las provisiones de cartera de créditos, por el equivalente al 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta, la cual debe alcanzarse progresivamente durante el año 2014. Esta provisión puede crearse con crédito a la cuenta "Ajustes al patrimonio". Al 31 de diciembre de 2014, la "Provisión para cartera de créditos" incluye Bs. 9.778.833 (Bs. 2.927.701, al 30 de junio de 2014) por este concepto (véase Nota 6).

i) Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

j) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

k) Las instituciones financieras deben mantener los índices de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 12).

l) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

m) La Ley de Bancos y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

- i. *Aporte para consejos comunales:* Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado

y se amortiza a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago, y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véase Nota 18).

ii. *Aporte para Fondo Social para Contingencias:* Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5 y 12b).

iii. *Aporte para programas antidrogas:* La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 18).

iv. *Aporte para actividades científicas y tecnológicas:* La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias<sup>1</sup>, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

v. *Aporte para el desarrollo del deporte:* La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)<sup>1</sup>, al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 18).

## **b.2. Ley habilitante y ordenamiento jurídico:**

El 23 de noviembre de 2013, se promulgó una Ley Habilitante que le concedió al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 12 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. En el marco de esta Ley, en el mes de noviembre de 2014 se promulgaron 51 nuevas leyes, entre las que destacan la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Ley del Banco Central de Venezuela, Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, Ley Orgánica de Precios Justos, Ley de Atención al Sector Agrario, Ley para la Juventud Productiva, Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, Ley de Timbres Fiscales, Ley de la Gran Misión Agro Venezuela, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Propiedad Social, Ley Antimonopolio, Ley del Código Orgánico Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado, Ley de Inversiones Extranjeras, Ley Orgánica de Turismo, Ley de Fomento del Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y Social, Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, entre otras. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras

## **b.3. Unidad de medida:**

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

## **b.4 Régimen de control de cambios:**

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

En junio de 2014, el Ministerio de Poder Popular para la Economía Finanzas y Banca Pública, conjuntamente con el Banco Central de Venezuela,

autorizaron al Banco para actuar como institución operadora a los fines de tramitar operaciones de compra y venta de divisas o de títulos valores denominadas en moneda extranjera a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el régimen de control de cambios dispuso de tres mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan tres tipos de cambio observables:

	Tipo de cambio para	
	la compra	la venta
	Bs. por cada dólar	
CENCOEX	6,2842	6,30
SICAD I	-	12
SICAD II	49,9883	49,9893

- *Solicitudes ante el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI):* Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas equivalente a Bs. 6,30/US\$ 1. Este mecanismo está limitado a la compra de divisas para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional.

- *Subastas de divisas a través del SICAD I:* En vigencia desde marzo de 2013, es un sistema de subastas de divisas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC) que permite a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores. Las subastas se realizan previa convocatoria para importaciones de bienes y están sujetas a las reglas y condiciones que se fijen en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX.

Las convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, son eventuales y han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD I, las cuales no incluyen ofertas para el sector financiero. La tasa de cambio publicada por el B.C.V correspondiente a la última subasta realizada el 25 de septiembre de 2014 fue de Bs. 12/US\$ 1.

- *Subastas de divisas a través del SICAD II:* El 10 de marzo de 2014, se publicó en Gaceta Oficial N° 40.368 el Convenio Cambiario N° 27, donde se establece las normas de funcionamiento del nuevo SICAD II, el cual permite a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación puede incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. El 18 de diciembre de 2014, se publicó en Gaceta Oficial N° 40.565 el Convenio Cambiario N° 31, en el cual se autorizan a los bancos microfinancieros para abrir cuentas de clientes en moneda extranjera. La adjudicación de las divisas es asignada por el BCV a criterio del Instituto.

La tasa de cambio SICAD II, al 31 de diciembre de 2014, publicada por el B.C.V fue de Bs. 49,9883/US\$ 1.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera, las cuales son necesarias para participar en los mecanismos cambiarios SICAD I y SICAD II. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, esto sujeto al régimen que le es aplicable. No obstante, los bancos microfinancieros fueron autorizados por el B.C.V. para abrir cuentas corrientes de clientes en moneda extranjera del Convenio Cambiario N° 20 el 18 de diciembre de 2014 mediante el Convenio Cambiario N° 31. En consecuencia, hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco presta sus servicios de operador del SICAD a clientes y transfiere las divisas asignadas a las cuentas bancarias de clientes en moneda extranjera de otros bancos nacionales. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco tiene captaciones de pendientes por transferir por US\$ 62.500, que se presentan en la cuenta "Partidas por aplicar" del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos", los cuales están cubiertos por los saldos en moneda extranjera mantenidos en "Disponibilidades".

Por otra parte, la *Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos* tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

## **NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### **a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al VI).
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs.10.582.000 (Bs. 206.202.000, al 30 de junio de 2014) clasificadas en Inversiones en títulos valores, aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación aplicables según principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El reconocimiento de los ingresos por interés con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- El reconocimiento de los ingresos por comisiones y de los intereses de la cartera vencida y en litigio con base en lo cobrado. Bajo principios de contabilidad se registran con base en el método del devengo.
- El no reconocimiento del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. A partir del 24 de marzo de 2014, se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CENCOEX, SICAD I y SICAD II). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.

- El no reconocimiento en los resultados del semestre, sino en el patrimonio, de la ganancia en cambio neta no realizada generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, derivada de la devaluación del bolívar respecto al dólar.

- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" y en "*Otros títulos valores*" bajo el Programa "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" es su valor de adquisición (Bs. 5.413.134). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 5.412.527), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor).

- El no reconocimiento de las provisiones para el financiamiento de los proyectos de consejos comunales y para el desarrollo del deporte en cada semestre, sino al momento del pago.

### **b. Uso de estimados-**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y contingencias.

### **c. Efectivo y equivalentes-**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

### **d. Inversiones en títulos valores-**

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. y en otras instituciones financieras a plazos no mayores de 360 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*", corresponden al fideicomiso de inversión relativo al Fondo Social para Contingencias, exigido en la Ley de Bancos, el cual se registra al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como "*Inversiones para negociar*", "*Inversiones disponibles para la venta*" e "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*". Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" pueden mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" promovido por el Ejecutivo Nacional, las cuales se registran al costo de adquisición.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período

#### e. Cartera de créditos-

Dada la naturaleza de su negocio, la cartera de créditos del Banco está representada, principalmente, por préstamos por cuotas otorgados al sector microfinanciero, definido éste como personas naturales o jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa.

Las normas contables de la SUDEBAN exigen que la cartera de créditos se clasifique en Vigente, Vencida, Reestructurada y en Litigio, de acuerdo al estatus del crédito. La cartera de créditos vencida está representada por el monto del capital de aquellos créditos con al menos una cuota semanal con más de 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con más de 60 días de vencida y no cobrada. La cartera de créditos reestructurada es aquella cuyo plan original, plazo y otras condiciones acordadas inicialmente fueron modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. La cartera de créditos en Litigio está constituida por aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

#### f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, la cual enfatiza en el estatus de los créditos según los días del capital o cuotas vencidas y no cobradas y asigna porcentajes mínimos de provisión específica conforme a los días de vencido del préstamo y/o sus cuotas. La cartera reestructurada se clasifica como riesgo real y requiere una provisión mínima del 45%. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante el seguimiento de los días de vencido de las cuotas, revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requieren una provisión genérica y una provisión anticíclica, las cuales no pueden ser inferiores al 2% y 0,75% de la cartera de crédito bruta, respectivamente (2% y 0,40%, al 30 de junio de 2014). Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, para cubrir estos factores, la provisión total de la cartera de créditos es equivalente al 2,94% del total de la cartera de créditos (2,63%, al 30 de junio de 2014), que incluye las provisiones genérica y anticíclica del 2,75% (2,40%, al 30 de junio de 2014) antes referidas.

Por otra parte, la SUDEBAN establece la creación de provisiones genéricas y específicas sobre la cartera de créditos contingente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no ha otorgado créditos contingentes que puedan exponerlo al riesgo de crédito; en consecuencia, no ha requerido constituir dichas provisiones.

#### g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias<sup>2</sup> o tengan una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

#### h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de software, licencias y mejoras a propiedades tomadas en alquiler, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

#### i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y des-valORIZACIONES-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y

atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### j. Beneficios a los empleados-

- *Acumulación para prestaciones sociales:* La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son acreditadas mensualmente en forma definitiva en la contabilidad de la empresa y la obligación real se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.
- *Participación de los trabajadores en las utilidades:* La Ley Orgánica del Trabajo y los contratos individuales celebrados con los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con cargo a resultados con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan.

#### k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable y por pérdidas fiscales trasladables.

#### l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar sobre la cartera con cuotas o capital vencidas y la cartera en litigio se provisionan en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas, son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas fijadas por el B.C.V. en sus resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones no financieras, los provenientes de la venta de activos del Banco, incluyendo títulos valores, y los ingresos misceláneos por servicios o por recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando se cobran en los rubros "Otros ingresos operativos" e "Ingresos extraordinarios".

Los ingresos por comisiones antes referidos incluyen aquellos derivados de servicios no financieros para el desarrollo empresarial prestados por el Banco al microempresario antes del otorgamiento del crédito, los cuales están sujetos a una comisión única de hasta un 7,5% del capital del préstamo, de acuerdo a lo establecido por el B.C.V. y en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de compra del sistema CENCOEX vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial CENCOEX vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación

del bolívar ocurrida en 2013 y 2010, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12d).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1, tasa de cambio fija vigente para operaciones CENCOEX desde el 08 de febrero de 2013.

La Resolución N° 048.14 emitida por la SUDEBAN el 1° de abril de 2014, establece que la ganancia en cambio realizada por la venta de posición en moneda extranjera se registra en el rubro de "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio, y pueden ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, previa autorización de la SUDEBAN.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se detallan en la Nota 19.

#### o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados en esta nota no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

a. *Disponibilidades:* para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

b. *Inversiones en títulos valores:*

- Para los títulos de deuda pública nacional y los certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón para la Reconstrucción, S.A., que son a mediano y largo plazo y no cotizan en bolsas de valores, su valor razonable corresponde al valor presente de flujos futuros descontados.
- Para los depósitos en el B.C.V. y en bancos nacionales que son a corto plazo, el valor razonable es equivalente al costo de adquisición que es igual al valor nominal.

c. *Cartera de créditos:* la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo, por lo que el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

d. *Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:* son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

#### NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

#### a. Riesgo de precios-

Al 31 de diciembre de 2014, el 30% de los activos financieros del Banco está colocado en valores emitidos por el Estado venezolano, por empresas controladas por el Estado venezolano o por el Banco Central de Venezuela (35%, al 30 de junio de 2014), los cuales están sujetas a riesgos de fluctuaciones de precios; no obstante, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición al riesgo de precio.

#### b. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2014, el 19% de los activos financieros se mantiene colocado en el B.C.V y en instituciones financieras del país (33% al 30 de junio de 2014), el 11% en títulos de la deuda pública nacional (15% al 30

de junio de 2014) y el 57% en diversos clientes de la cartera de créditos netos de provisión (48%, al 30 de junio de 2014), que individualmente no exceden el 3% del total de la cartera de créditos. Por las características del negocio, la cartera de créditos está dirigida principalmente al sector de microempresarios. (Véase Nota 6).

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas de expropiación de bienes o intervención de compañías, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

#### c. Riesgo de liquidez y de flujo de caja-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La estructura de vencimientos de los activos financieros del Banco incluye inversiones en títulos de deuda pública nacional con vencimientos a largo plazo clasificados como disponibles para la venta y que pueden ser negociados en el mercado, con excepción de los valores de entidades estatales adquiridos bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela". Al 31 de diciembre de 2014, 34% de los pasivos financieros provienen de cinco clientes de los sectores público y privado (52%, cinco clientes de los sectores público y privado al 30 de junio de 2014).

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	642.284.941	-	-	-	-	642.284.941
Inversiones en títulos valores	15.039.531	3.139.000	4.855.954	24.885.000	248.540.000	296.459.485
Cartera de créditos, neto	59.163.235	256.379.186	141.275.755	84.972.375	723.773.885	1.265.564.437
Intereses y comisiones por cobrar	20.616.114	-	-	-	-	20.616.114
	<u>737.103.821</u>	<u>259.518.186</u>	<u>146.131.709</u>	<u>109.857.375</u>	<u>972.313.885</u>	<u>2.224.924.977</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	2.091.559.225	-	-	-	-	2.091.559.225
Otros financiamientos obtenidos	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
Intereses y comisiones por pagar	11.296.109	-	-	-	-	11.296.109
	<u>2.122.855.334</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.122.855.334</u>

#### Al 30 de junio de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	323.451.711	-	-	-	-	323.451.711
Inversiones en títulos valores	227.762.680	3.696.180	-	4.855.954	211.036.993	447.351.807
Cartera de créditos, neto	52.509.619	177.108.236	110.580.716	46.624.116	325.827.586	712.650.274
Intereses y comisiones por cobrar	<u>12.928.153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.928.153</u>
	<u>616.652.163</u>	<u>180.804.416</u>	<u>110.580.716</u>	<u>51.480.070</u>	<u>536.864.579</u>	<u>1.496.381.945</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	1.131.067.798	-	-	-	-	1.131.067.798
Otros financiamientos obtenidos	50.389.790	-	-	-	-	50.389.790
Intereses y comisiones por pagar	<u>3.771.053</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.771.053</u>
	<u>1.185.228.641</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.185.228.641</u>



#### d. Riesgo cambiario-

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (véase Nota 19).

#### **NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:**

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco (21,5% al 30 de junio de 2014) y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Los bancos microfinancieros pueden reducir este encaje al 12% si su cartera crediticia es superior al 70% de los depósitos del público. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales de las obligaciones netas. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del SICAD II están excluidas del encaje legal de acuerdo a lo establecido por el B.C.V., en su resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

El encaje requerido por el B.C.V. en moneda nacional asciende a Bs. 334.001.928 (Bs. 188.001.164, al 30 de junio de 2014). El Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

#### **NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:**

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones están constituidas como se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	15.321.000	209.731.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	250.712.659	230.091.680
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.413.134	5.413.134
Inversiones de disponibilidad restringida	23.763.692	866.993
Inversiones en otros títulos valores	1.249.000	1.249.000
	<u>296.459.485</u>	<u>447.351.807</u>

#### a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

31 de diciembre  
de 2014

30 de junio  
de 2014

(En bolívares)

#### **Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:**

##### Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-

Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista, valor nominal de Bs. 15.321.000, rendimientos entre el 6% y 8,50% anual y vencimiento entre enero y noviembre de 2015 (valor nominal de Bs. 9.731.000, rendimientos entre el 6% y 7,25% y vencimiento entre julio de 2014 y enero de 2015).	15.321.000	9.731.000
---	------------	-----------

##### Certificados de ahorro en instituciones financieras del país

Bancrecer Banco Microfinanciero, S.A. con un valor nominal de Bs. 80.000.000, rendimiento del 8,5% y 9,5% anual y vencimiento en julio de 2014.	-	80.000.000
---	---	------------

DEL SUR Banco Universal, C.A. con un valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento del 9,5% anual y vencimiento en julio de 2014.	-	30.000.000
--	---	------------

##### Overnight

Bancaribe C.A. con un valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento entre el 5,00% y el 5,50% anual y vencimiento en julio de 2014	-	50.000.000
---	---	------------

Banco Activo, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimiento entre el 5,00% y el 5,50% anual y vencimiento en julio de 2014.	-	40.000.000
	<u>15.321.000</u>	<u>209.731.000</u>

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 113-14 del 13 de agosto de 2014, los recursos colocados en otras instituciones financieras no pueden exceder el 10% del patrimonio neto del Banco del mes anterior.

**b. Inversiones en títulos valores disponibles para la venta-**

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable, se detallan a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2014:**

	<b>Costo de adquisición no realizada</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Valor en libros/valor razonable</b>
	<b>(Expresado en bolívares)</b>		
<i>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</i>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 40.000.000, rendimiento anual 17,23% y vencimiento en febrero 2025.	47.924.320	3.775.680	51.700.000
Valor nominal Bs. 41.572.137, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril 2018.	48.242.179	2.995.480	51.237.659
Valor nominal Bs. 21.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en noviembre 2016.	24.510.717	374.283	24.885.000
Valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento en abril de 2019.	25.278.000	(478.000)	24.800.000
Valor nominal Bs. 18.000.000, rendimiento anual 16,50% y vencimiento en febrero de 2021.	21.935.430	474.570	22.410.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 15% y vencimiento en enero de 2026.	12.460.000	340.000	12.800.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento en agosto de 2018.	11.433.450	966.550	12.400.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en febrero 2017.	11.650.800	249.200	11.900.000
Títulos de Renta variable emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,16% y vencimiento en marzo 2027.	10.405.310	2.594.690	13.000.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,99% y vencimiento en febrero 2024.	10.554.680	2.245.320	12.800.000

	<b>Costo de adquisición no realizada</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Valor en libros/valor razonable</b>
	<b>(Expresado en bolívares)</b>		

Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,75% y vencimiento en enero 2023.

	12.666.150	113.850	12.780.000
	<u>237.061.036</u>	<u>13.651.623</u>	<u>250.712.659</u>

**Al 30 de junio de 2014:**

	<b>Costo de adquisición no realizada</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Valor en libros/valor razonable</b>
	<b>(Expresado en bolívares)</b>		
<i>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</i>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 60.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril 2018.	70.343.060	1.656.940	72.000.000
Valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril 2019.	24.814.819	385.181	25.200.000
Valor nominal Bs. 21.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	25.700.760	(2.700.760)	23.000.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en agosto 2018.	11.844.402	(44.402)	11.800.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en febrero de 2017.	11.557.890	12.110	11.570.000
Títulos de Renta variable emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 40.000.000, rendimiento anual 17,49% y vencimiento en febrero 2025.	43.650.000	550.000	44.200.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,25% y vencimiento en febrero 2024.	10.617.430	582.570	11.200.000
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,42% y vencimiento en marzo 2027.	10.452.100	747.900	11.200.000

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada (Expresado en bolívares)	Valor en libros/valor razonable
Letras del Tesoro emitidas por el Tesoro Nacional			
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento efectivo del y vencimiento en agosto 2014.	9.954.740	26.470	9.981.210
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento efectivo del y vencimiento en septiembre 2014.	9.913.190	27.280	9.940.470
	<u>228.848.391</u>	<u>1.243.289</u>	<u>230.091.680</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores registradas en "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta" por Bs. 9.501.099.209 (Bs. 3.529.732.895, para el 30 de junio de 2014) y registró ganancias en la venta de dichos títulos valores por Bs. 21.487.070 (Bs. 15.725.666, para el 30 de junio de 2014) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 860.915 (Bs. 729.370, para el 30 de junio de 2014) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

#### a. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta el vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

#### Inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento-

##### Certificados de participación desmaterializados-

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 5.413.134, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015 y mayo 2016.	<u>5.413.134</u>	<u>5.412.527</u>	<u>5.413.134</u>	<u>5.412.673</u>
--	------------------	------------------	------------------	------------------

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

#### b. Inversiones de disponibilidad restringida

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

#### Inversiones de disponibilidad restringida:

##### Títulos valores cedidos en garantía

Valor nominal Bs. 18.427.863, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril 2018.	22.712.341	22.712.341	-	-
--	------------	------------	---	---

##### Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Banco Exterior, Banco Universal - Fideicomiso de inversión para el Fondo Social para Contingencias (Nota 11)	1.051.351	1.051.351	866.993	866.993
	<u>23.763.692</u>	<u>23.763.692</u>	<u>866.993</u>	<u>866.993</u>

Los títulos valores están cedidos en garantía de Otros financiamientos obtenidos (véase Nota 10).

Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>Activo-</b>		
Disponibilidades	126.500	243.903
Inversiones en títulos valores:		
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país	-	-
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	921.264	618.567
Intereses y comisiones por cobrar	12.517	10.707
	<u>1.060.281</u>	<u>873.177</u>
<b>Pasivo y patrimonio-</b>		
Pasivos de los fideicomisos	1.363	1.087
Patrimonio de los fideicomisos	1.058.918	872.090
	<u>1.060.281</u>	<u>873.177</u>

El fideicomiso de inversión para el Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de Bancos para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco incrementó el referido Fondo mediante aportes en efectivo y capitalización de intereses por Bs. 184.358 (Bs. 182.810 para el 30 de junio de 2014) (véase Nota 12).

#### c. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

(Expresado en bolívares)

#### Inversiones en otros títulos valores:

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 1.249.000, rendimiento del 4,66% anual y vencimiento en junio 2017.

1.249.000	1.248.627	1.249.000	1.051.396
-----------	-----------	-----------	-----------

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos en el marco del programa "Gran Misión Vivienda Venezuela", en el primer semestre del año 2012, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, se registran al costo de adquisición que es igual al valor nominal y deben ser mantenidos hasta su vencimiento. Durante el semestre culminado el 30 de junio de 2014 los valores originalmente emitidos por el BANDES con vencimiento en junio de 2014 no fueron liquidados por el emisor sino que fueron canjeados por certificados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. (FSBR2017) con vencimiento el 27 de junio de 2017 y una nueva tasa del 4,66% anual.

#### d. Concentración de inversiones y otros-

- Casi la totalidad de las inversiones en títulos valores están representadas por instrumentos financieros emitidos por la Nación o por instituciones financieras del Estado venezolano, tal como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
Bs.	%	Bs.	%

#### Títulos emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

Títulos de Interés Fijo de la República Bolivariana de Venezuela	183.145.000	62	143.570.000	32
Títulos de Interés Variable de la República Bolivariana de Venezuela	90.280.000	31	66.600.000	15
Letras del Tesoro del Tesoro Nacional	-	0	19.921.680	4
Certificados de depósitos del BCV	15.321.000	5	9.731.000	2
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	6.662.134	2	6.662.134	2
	295.408.134	100	246.484.814	55

#### Títulos valores emitidos por instituciones financieras:

Bancos nacionales	-	-	200.000.000	45
Fideicomiso - Banco Exterior, C.A.	1.051.351	0	866.993	0
	296.459.485	0	447.351.807	100

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el portafolio de inversión incluye colocaciones obligatorias en entidades gubernamentales por Bs. 6.662.134, exigidas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales.

- Los vencimientos de las inversiones en títulos valores se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor en libros	Costo amortizado	Valor en libros
<b>Entre uno y cinco años</b>				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	142.499.667	147.935.000	164.128.861	163.491.680
Colocaciones con el B.C.V. y operaciones interbancarias	15.321.000	15.321.000	209.731.000	209.731.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.413.134	5.413.134	5.413.134	5.413.134
Inversiones en otros títulos valores	1.249.000	1.249.000	1.249.000	1.249.000
	164.482.801	169.918.134	380.521.995	379.884.814
<b>Entre cinco y diez años</b>				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	115.945.890	125.490.000	64.719.530	66.600.000
<b>Sin vencimiento</b>				
Inversiones de disponibilidad restringida	1.051.351	1.051.351	866.993	866.993
	281.480.042	296.459.485	446.108.518	447.351.807

#### NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida por préstamos por cuotas otorgados a personas naturales y jurídicas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor, por tipo de crédito y por garantías se muestra a continuación:

	31 diciembre de 2014		
	Vigente	Vencida	Total
(En bolívares)			
<b>Por actividad económica del deudor</b>			
Servicios	1.000.983.431	1.802.038	1.002.785.468
Comercial	283.574.642	2.889.474	286.464.117
Industrial	14.526.434	68.363	14.594.798
	1.299.084.507	4.759.875	1.303.844.383
Provisión para cartera de créditos	(36.855.980)	(1.423.966)	(38.279.946)
	1.262.228.527	3.335.909	1.265.564.437
<b>Por tipo de crédito</b>			
Créditos por cuotas	1.299.084.507	4.759.875	1.303.844.383
Provisión para cartera de créditos	(36.855.980)	(1.423.966)	(38.279.946)
	1.262.228.527	3.335.909	1.265.564.437
<b>Por garantías</b>			
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	643.981.285	681.320	644.662.605
Fianzas y avales	430.450.376	3.415.897	433.866.273
Hipotecaria	206.048.884	659.903	206.708.787
Sin garantías	17.100.695	2.756	17.103.451
Prendaria	1.503.267	-	1.503.267
	1.299.084.507	4.759.875	1.303.844.383

	31 diciembre de 2014		
	Vigente	Vencida	Total
	(En bolívares)		
Provisión para cartera de créditos	(36.855.980)	(1.423.966)	(38.279.946)
	<u>1.262.228.527</u>	<u>3.335.909</u>	<u>1.265.564.437</u>
<b>Por plazos originales</b>			
Mayores a 365 días	1.064.007.384	2.857.944	1.066.865.328
De 181 a 365 días	234.922.414	1.901.931	236.824.346
De 91 a 180 días	154.709	-	154.709
	<u>1.299.084.507</u>	<u>4.759.875</u>	<u>1.303.844.383</u>
Provisión para cartera de créditos	(36.855.980)	(1.423.966)	(38.279.946)
	<u>1.262.228.527</u>	<u>3.335.909</u>	<u>1.265.564.437</u>
<b>Por modalidad</b>			
Individual	1.299.084.507	4.759.875	1.303.844.383
Solidarios	-	-	-
	<u>1.299.084.507</u>	<u>4.759.875</u>	<u>1.303.844.383</u>
Provisión para cartera de créditos	(36.855.980)	(1.423.966)	(38.279.946)
	<u>1.262.228.527</u>	<u>3.335.909</u>	<u>1.265.564.437</u>
<b>30 junio de 2014</b>			
	Vigente	Vencida	Total
	(En bolívares)		
<b>Por actividad económica del deudor</b>			
Comercial	219.104.179	2.668.264	221.772.443
Servicios	501.468.585	1.904.549	503.373.134
Industrial	6.206.804	572.927	6.779.731
	<u>726.779.568</u>	<u>5.145.740</u>	<u>731.925.308</u>
Provisión para cartera de créditos	(17.456.921)	(1.818.113)	(19.275.034)
	<u>709.322.647</u>	<u>3.327.627</u>	<u>712.650.274</u>
<b>Por tipo de crédito</b>			
Créditos por cuotas	726.779.568	5.145.740	731.925.308
Provisión para cartera de créditos	(17.456.921)	(1.818.113)	(19.275.034)
	<u>709.322.647</u>	<u>3.327.627</u>	<u>712.650.274</u>
<b>Por garantías</b>			
Fianzas y avales	324.075.279	3.230.951	327.306.230
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	274.883.803	1.013.368	275.897.171
Hipotecaria	123.428.032	538.471	123.966.503
Sin garantías	3.217.868	362.950	3.580.818
Prendaria	1.174.586	-	1.174.586
	<u>726.779.568</u>	<u>5.145.740</u>	<u>731.925.308</u>
Provisión para cartera de créditos	(17.456.921)	(1.818.113)	(19.275.034)
	<u>709.322.647</u>	<u>3.327.627</u>	<u>712.650.274</u>
<b>Por plazos originales</b>			
Mayores a 365 días	550.054.336	3.397.900	553.452.236
De 91 a 180 días	118.120.855	380.160	118.501.015
De 181 a 365 días	58.604.377	1.367.680	59.972.057
	<u>726.779.568</u>	<u>5.145.740</u>	<u>731.925.308</u>

	30 junio de 2014		
	Vigente	Vencida	Total
	(En bolívares)		
Provisión para cartera de créditos	(17.456.921)	(1.818.113)	(19.275.034)
	<u>709.322.647</u>	<u>3.327.627</u>	<u>712.650.274</u>
<b>Por modalidad</b>			
Individual	726.779.568	5.145.740	731.925.308
Solidarios	-	-	-
	<u>726.779.568</u>	<u>5.145.740</u>	<u>731.925.308</u>
Provisión para cartera de créditos	(17.456.921)	(1.818.113)	(19.275.034)
	<u>709.322.647</u>	<u>3.327.627</u>	<u>712.650.274</u>

El Banco ha determinado que su cartera de créditos es destinada, principalmente, al sistema microfinanciero, según los objetivos del Banco y lo establecido en la Ley de Bancos. Los créditos por cuotas son otorgados a personas naturales o jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa a plazos que oscilan entre 1 y 6 años.

La cartera de crédito devenga intereses hasta un 24% anual. Adicionalmente, el Banco presta servicios de asesoría y desarrollo empresarial por los que devenga una comisión no financiera única de hasta del 7,5% del capital del préstamo que se cobra de forma anticipada y se presenta en el rubro "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
<b>SALDO, al inicio del semestre</b>	19.275.034	9.555.386
Más-		
Aumentos de provisión con cargo a resultados	19.004.912	9.719.648
<b>SALDO, al final del semestre</b>	<u>38.279.946</u>	<u>19.275.034</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 35.779.969 (Bs. 17.531.876, al 30 de junio de 2014), que incluye la provisión anticíclica por Bs. 9.778.833 (Bs. 2.927.701 al 30 de junio de 2014).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco recuperó cartera de créditos por un total de Bs. 35.405 (Bs. 6.239, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

La cartera vencida sobre la cual no se devengan intereses asciende a Bs. 4.759.876 (Bs. 5.145.740, al 30 de junio de 2014). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 86.724 (Bs. 152.505, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

#### **NOTA 7.- BIENES DE USO:**

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2014 (En bolívares)	30 de junio de 2014 (En bolívares)	Vida útil estimada (en años)
Equipos de computación	41.540.510	27.516.324	4
Equipos de oficina y otros	14.287.789	8.567.861	8
Mobiliario de oficina	<u>6.905.932</u>	<u>2.803.849</u>	10
	62.734.231	38.888.034	
Depreciación acumulada	(15.074.110)	(10.390.495)	
	<u>47.660.121</u>	<u>28.497.539</u>	

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco adquirió nuevos equipos de computación, equipos de oficina y mobiliario por Bs. 23.993.882, para ser usados en la sede nacional y en futuras agencias del Banco (Bs. 11.578.586, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), en su mayoría como parte del plan de crecimiento del Banco para 2014.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron registradas ventas de equipos de oficina por un valor neto de Bs. 120.390, con un precio de venta de Bs. 300.000. Producto de esta venta, se registró una ganancia en venta de "Bienes de uso" por Bs. 179.609 la cual fue registrada en la cuenta "Ingresos Extraordinarios" (véase nota 15).

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 4.710.909 (Bs. 3.009.399, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

#### NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2014 (En bolívares)	30 de junio de 2014
<b>Gastos diferidos-</b>		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 5.439.824 y Bs. 2.980.787, respectivamente).	41.777.763	12.608.936
Licencias (neto de amortización acumulada por Bs. 7.534.869 y Bs. 4.601.968, respectivamente).	10.907.297	10.431.619
Otros gastos diferidos (neto de amortización acumulada Bs. 1.503.942 y Bs. 736.341, respectivamente)	1.809.758	1.809.479
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 194.353 y Bs. 117.650, respectivamente).	<u>722.189</u>	<u>208.971</u>
	<u>55.217.007</u>	<u>25.059.005</u>
<b>Bienes diversos y otros-</b>		
Anticipos a proveedores	9.027.824	12.092.462
Existencia de papelería y materiales de oficina	3.636.028	484.314
Existencia de plástico tarjetas de débito y crédito	2.094.726	2.593.047
Existencia papel valor cheques y cheques de gerencia	1.855.648	-
Seguros pagados por anticipado	1.715.052	1.050.946
Gastos pagados por anticipado	1.181.601	1.309.885
Otros	<u>342.520</u>	<u>150.951</u>
	<u>19.853.399</u>	<u>17.681.605</u>
	<u>75.070.406</u>	<u>42.740.610</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco incrementó la cuenta de "Mejoras a propiedades tomada en alquiler" por Bs. 32.515.363 por remodelaciones de nuevas oficinas de la sede nacional y agencias del Banco, los cuales en su mayoría son parte del plan de crecimiento del Banco para el año 2014. Por otra parte, de "Mejoras a propiedades tomada en alquiler" se desincorporaron activos totalmente amortizados, cuyo valor de costo fue Bs. 887.499.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, se adquirieron "Licencias" y "Software" por Bs. 3.408.579 (Bs. 2.778.831, para junio 2014) y Bs. 589.921, principalmente, para los nuevos equipos de hardware a ser usados en su nueva sede nacional y agencias.

Al 31 de diciembre de 2014, los "Anticipos a proveedores" incluyen, principalmente, los anticipos entregados para la adecuación de la agencia de Puerto Ordaz, acondicionamiento de dos nuevas agencias y anticipos para la adquisición de equipos de computación por Bs. 9.027.824.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos de amortización por un total de Bs. 7.800.260 (Bs. 4.291.597 al 30 de junio de 2014).

#### NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos de ahorro causan intereses del 12,5% o 16% anual, según los saldos depositados. Los depósitos a plazo causan intereses a la tasa del 14,5% anual. Los certificados de depósito a la vista, que corresponden a aquellos con plazos menores a 30 días de acuerdo a lo definido en la Ley de Bancos, generan tasas de interés que oscilan entre 1,25% y 6% anual.

El 34% de las captaciones del público provienen de cinco entidades de los sectores público y privado (54%, de cinco entidades, al 30 de junio de 2014).

Las "Captaciones del público" incluyen Bs. 24.220.274 (Bs. 23.425.696, al 30 de junio de 2014) de depósitos a plazo de clientes afectados con medidas de restricción de disponibilidad de fondos por orden judicial.

#### NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en el balance general, están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Bs.	Tasa de Interés	Bs.	Tasa de Interés
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</b>				
Bajo la modalidad de Overnight -				
Banco Caroní, Banco Universal	20.000.000	1%	-	-
Depósitos a plazo-				
Banco Industrial de Venezuela	-	-	<u>50.389.790</u>	4,50%
	<u>20.000.000</u>		<u>50.389.790</u>	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a 30 días.

#### NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representadas por:

	31 de diciembre de 2014 (En bolívares)	30 de junio de 2014 (En bolívares)
Provisiones para contingencias y otras provisiones	10.004.455	5.502.012
Provisión para prestaciones sociales y sus intereses	9.287.138	6.612.768
Servicios, honorarios profesionales y otras obligaciones contractuales por pagar	5.346.704	7.559.181
Otros	3.332.490	3.138.449
Obligaciones laborales por pagar	2.919.531	5.239.689
Aportes patronales y retenciones laborales por pagar	2.780.481	2.254.542

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares)	
Aportes y contribuciones por pagar (Nota 18)	1.701.500	361.964
Partidas por aplicar (incluye US\$ 62.500 para diciembre 2014)	392.763	210.130.627
Bonificaciones al personal por pagar	234.795	947.190
Ingresos diferidos	<u>193.500</u>	<u>193.500</u>
	<u>36.193.357</u>	<u>241.939.922</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 el Banco mantiene provisiones para contingencias y otras provisiones voluntarias para cubrir potenciales gastos o pérdidas que pudieran generarse.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los "Ingresos diferidos" por Bs. 193.500, corresponden a ganancias obtenidas en semestres anteriores en la compra-venta de títulos valores, que de acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN, se presentaron en "Acumulaciones y otros pasivos", hasta tanto se defina el destino final de la misma.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los "Otros" corresponden, principalmente, a gastos acumulados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta "Partidas por aplicar" están representadas por US\$ 62.500 equivalentes a Bs. 392.763 por operaciones de SICAD II, pendientes de transferir a las cuentas de clientes en el sistema financiero nacional.

Al 30 de junio de 2014 la cuenta "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, un depósito de un cliente por Bs. 210.000.000 recibido vía Banco Central de Venezuela el último día del semestre sin haber sido previamente anunciado, por lo cual fue reconocido durante los primeros días hábiles después del cierre.

#### **NOTA 12.- PATRIMONIO:**

##### **a. Capital pagado-**

El capital social está representado por 35.000.000 acciones comunes nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas.

##### **b. Reserva de capital-**

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco traspasó del "Superávit por aplicar" a "Reserva de capital" un total de Bs 3.616.913 y Bs. 1.564.279, respectivamente, correspondientes a los apartados para "Reserva legal" y "Reservas para el Fondo Social de contingencias" que se detallan a continuación:

##### **c.1- Reserva legal**

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco traspasó a la reserva legal la cantidad de Bs. 3.441.913 (Bs. 1.389.279, para el 30 de junio de 2014).

##### **c.2- Otras reservas obligatorias**

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben constituir un fideicomiso de inversión en un banco nacional para el Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales equivalentes al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró el apartado para el Fondo Social para Contingencias por Bs. 175.000, con cargo al "Superávit por aplicar". Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco efectuó un aporte en efectivo y capitalizó intereses a los fondos al fideicomiso, quedando pendiente por transferir el monto del último semestre (véase Nota 5).

##### **c. Ajustes al patrimonio-**

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas

generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN y (iv) constitución de la provisión anticíclica que será obligatoria a partir de 2014. En consecuencia, el saldo de "Ajustes al patrimonio" por Bs 57.086, representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante la devaluación del bolívar respecto al dólar.

#### **d. Resultados acumulados-**

##### **e.1- Restricción de utilidades:**

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN requirió que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 fuesen reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no pueden ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. El Banco restringió de la utilidad neta la cantidad de Bs. 15.401.109 (Bs. 6.164.256, al 30 de junio de 2014) (véase Nota 21).

#### **e. Índices de capital de riesgo-**

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>		<b>30 de junio de 2014</b>	
	<b>Índice mantenido</b>	<b>Índice requerido</b>	<b>Índice mantenido</b>	<b>Índice requerido</b>
Adecuación patrimonial	19,38%	12%	23,29%	12%
Adecuación del patrimonio contable	9,02%	9%	10,54%	9%
Solvencia patrimonial	19,38%	6%	23,29%	6%

#### **NOTA 13.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:**

Por la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantiene saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios que generaron gastos financieros por montos menores.

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	(En bolívares)	
<b>PASIVOS</b>		
<b>Captaciones del público:</b>		
Depósitos de ahorro y cuentas corrientes		
Accionistas, directores y personal gerencial (personas naturales)	<u>1.907.121</u>	<u>10.632.949</u>

#### **NOTA 14.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:**

Los "Otros ingresos operativos" están representados por los siguientes conceptos:

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Ingresos por comisiones por servicios no financieros	59.279.263	28.784.998
Ganancia en venta de títulos valores	21.487.070	15.725.666
Otros	<u>727.866</u>	<u>1.287.283</u>
	<u>81.494.199</u>	<u>45.797.947</u>

Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014, el 83% de las ganancias en venta de inversiones es con ocho clientes, principalmente bancos, fideicomisos de bancos y compañías de seguros del país (el 87% con cinco clientes, para el 30 de junio de 2014) (véase Nota 5).

Las comisiones por servicios no financieros corresponden a los ingresos por servicios de asesoría y desarrollo empresarial prestados por el Banco a sus clientes, sobre los cuales se cobra un monto único de hasta el 7,5% sobre el saldo de capital desembolsado, al momento de la liquidación del crédito (véanse Notas 1 y 6).

#### **NOTA 15.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS:**

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014, el Banco reconoció las ganancias en venta de "Bienes de uso" por el importe recibido de Bs. 179.609, la cual se presentan en la cuenta "Ingresos extraordinarios" en el estado de resultados adjunto (Véase Nota 7).

#### **NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN:**

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Garantías recibidas	2.181.075.764	1.444.347.172
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	175.090.133	129.763.759
Custodias recibidas	328.682	328.682
Otras cuentas de registro	<u>12.941.780</u>	<u>3.473.768</u>
	<u>2.369.436.359</u>	<u>1.577.913.381</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco otorgó líneas de crédito a clientes, previa autorización de la SUDEBAN para la emisión de este producto. Las líneas de crédito pendientes de utilización, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

#### **NOTA 17.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>		<b>30 de junio de 2014</b>	
	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
	<b>(En bolívares)</b>			
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	642.284.942	642.284.942	323.451.711	323.451.711
Inversiones en títulos valores	296.459.485	296.458.505	447.351.807	447.153.742
Cartera de créditos, neto	1.265.564.436	1.301.344.406	712.650.274	730.183.804

	<b>31 de diciembre de 2014</b>		<b>30 de junio de 2014</b>	
	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
	<b>(En bolívares)</b>			
Intereses y comisiones por cobrar	20.616.113	20.616.115	12.928.153	12.928.153
	<u>2.224.924.976</u>	<u>2.260.703.968</u>	<u>1.496.381.945</u>	<u>1.513.717.410</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	2.091.559.224	2.091.559.224	1.131.067.798	1.131.067.798
Otros financiamientos obtenidos	20.000.000	20.000.000	50.389.790	50.389.790
Intereses y comisiones por pagar	<u>11.296.109</u>	<u>11.296.109</u>	<u>3.771.053</u>	<u>3.771.053</u>
	<u>2.122.855.333</u>	<u>2.122.855.333</u>	<u>1.185.228.641</u>	<u>1.185.228.641</u>

#### **NOTA 18.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:**

##### **a. Impuesto sobre la renta-**

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, al sistema de renta mundial, al régimen de transparencia fiscal internacional, al régimen de precios de transferencia y al ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente que afectan al Banco:

##### **a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:**

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco muestra ganancias contables.

La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	<b>Semestre terminado el 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Año fiscal terminado el 30 de junio de 2014</b>
	<b>(Expresado en Bs.)</b>	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	<u>16.362.553</u>	<u>17.514.323</u>
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Efecto del ajuste regular por inflación	(16.782.894)	6.683.561
Constitución de provisiones, netas de castigos	10.024.154	2.520.025
Ingresos exentos y/o exonerados	(23.127.453)	(40.324.736)
Otros provenientes de partidas no deducibles, neto	<u>3.956.721</u>	<u>4.220.507</u>
	<u>(9.566.919)</u>	<u>(13.606.827)</u>
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad - gasto estimado de impuesto	<u>-</u>	<u>-</u>

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde octubre de 2010.



En noviembre de 2014, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren eliminación del ajuste por inflación para los bancos y la eliminación del traslado de las pérdidas fiscales derivadas del ajuste por inflación, y la imposición de límites máximos para el traslado de las pérdidas fiscales trasladables por explotación, y la no deducibilidad de pérdidas en bienes. Dicha reforma será aplicable a partir del ejercicio fiscal que comenzará el 1° de enero de 2015.

#### a.2- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso.

#### a.3- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes de explotación hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y de las provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. El Banco tiene pérdidas fiscales trasladables como se detallan a continuación:

	Año Origen	Saldo de la pérdida fiscal Bs.	Trasladable hasta
De explotación	2011	13.627.280	2014
	2012	31.975.910	2015
	2013	<u>27.329.818</u>	2016
		<u>72.933.008</u>	

#### b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que durante el semestre fue del 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

El 15 de septiembre de 2010, el SENIAT notificó a BANCAMIGA su condición de Sujeto Pasivo Especial, como Agente de Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

El 18 de noviembre de 2014, El Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante, publicó la reforma a la Ley que establece el Impuesto al valor agregado, mediante la cual se establecen nuevos criterios para la no deducibilidad de créditos fiscales anteriormente permitidos. Esta reforma entro en vigencia a partir del mes de diciembre de 2014 y se estima que genere mayores cuotas tributarias.

#### c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 16 diciembre de 2010 y su reglamento del 8 de noviembre de 2011, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el mismo cierre fiscal.

Durante el semestre, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 500.001 (Bs. 500.001, para junio de 2014) por este concepto que se presenta como "Gastos generales y administrativos".

El 18 de noviembre de 2014, El Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante, publicó la reforma a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la cual se amplía la definición de ingresos brutos eliminando anteriores exenciones permitidas, como por ejemplo, los ingresos derivados por la tenencia de títulos valores de deuda pública venezolana los cuales a partir de esta reforma serían gravables por este aporte. Esta reforma entrara en vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal y se estima que genere mayores aportes en el futuro para el Banco.

#### d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) promulgada el 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidroga (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el semestre, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 344.965 (Bs. 140.550, para junio de 2014) que se presentan en la cuenta de "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente pendiente por pagar al cierre por Bs. 638.942 que se incluyen en la cuenta "Aportes y contribuciones por pagar" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (Bs. 144.372, al 30 de junio de 2014) (véase Nota 11).

#### e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció Bs. 344.965 (Bs. 140.550, para junio 2014) por este concepto, los cuales se presentan como "Gastos operativos".

#### f. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de las Instituciones de las Instituciones del Sector Bancario establece que los Bancos deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales.

Los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, incluyen gastos por este concepto por Bs. 694.640, que se presentan como "Gastos operativos varios", del aporte cancelado durante el semestre, sobre los resultados del semestre anterior. El aporte determinado con base en los resultados del semestre en curso asciende a Bs. 1.720.956 y será cancelado y registrado en el primer semestre de 2015.

#### NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVO:</b>				
Disponibilidades	71.033	446.387	11.759	73.899
<b>PASIVO:</b>				
Acumulaciones y otros pasivos	62.500	392.763	-	-
	<u>8.533</u>	<u>53.624</u>	<u>11.759</u>	<u>73.899</u>

Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. El límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera equivalentes al 30% del patrimonio neto, por lo que el Banco se ha acogido a este límite.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la posición en moneda extranjera en libros es igual a la determinada con base en los parámetros legales debido a que el banco no tiene títulos valores en moneda extranjera.

#### NOTA 20.- CONTINGENCIAS:

En fecha 20 de noviembre de 2012, el Banco interpuso acción de amparo constitucional contra sentencia definitiva de fecha 27 de julio de 2012 e interlocutorias de fechas 9 de agosto de 2011 y 7 de agosto de 2012, por cuanto en las mismas, BANCAMIGA fue considerada como formando parte de un grupo económico, al cual no pertenece, en un juicio por cumplimiento de contrato y cobro de bolívares y en la que se le condena, conjuntamente con el resto de las empresas codemandadas a pagar el monto demandado. En dicha sentencia además fue acordada medida cautelar de embargo contra el Banco.

El 07 de enero de 2015, el Juzgado Superior Primero en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana, declaró procedente la perención breve del juicio por no haber aportado la parte demandante elementos suficientes que probaran que BANCAMIGA formara parte del grupo económico demandado, extinguiéndose la instancia en el juicio por cumplimiento de contrato y cobro de bolívares, también el Juzgado decidió que no existen condenatoria en costas. EL 13 de enero de 2015 la parte demandante introdujo un recurso extraordinario de casación mediante el cual la parte demandante está intentado dejar sin efecto la sentencia dictada por el tribunal, a fin de que la misma sea revisada por un tribunal de mayor jerarquía y le sea dictada una sentencia a su favor. A la fecha se encuentra pendiente el pronunciamiento del tribunal en cuanto a la admisión del recurso extraordinario de casación.

En opinión la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada caso y en la opinión de sus asesores legales externos, el Banco tiene altas probabilidades de obtener sentencia favorable en este caso, por cuanto la revisión que se realiza a través del recurso extraordinario de casación se limita al derecho y no existen elementos legales que sirvan de fundamento a tal demanda.

#### NOTA 21.- EVENTO SUBSECUENTE:

El 03 de febrero de 2015, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la SUDEBAN estableció nuevos parámetros que permitirán la utilización del "Superávit restringido" constituido con el apartado patrimonial del 50% de las utilidades de cada semestre conforme a lo establecido en la Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999, el cual podrá ser utilizada en el siguiente orden de prioridad; previa autorización del organismo:

- 1) Aumento de capital social.
- 2) Cobertura pérdidas acumuladas o déficit patrimoniales.
- 3) Constitución de provisiones determinadas por la SUDEBAN.
- 4) Compensación de gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN y costos y plusvalías generadas en fusiones o adquisiciones.
- 5) Reclasificación de "Superávit por aplicar", una vez aplicados los conceptos anteriores y existan saldo excedentarios.

### Balances Generales Complementarios al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>Disponibilidades:</b>		
Efectivo	32.454.580	19.757.065
Banco Central de Venezuela	396.919.952	367.979.455
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.954.715	451.150
Bancos y corresponsales del exterior	446.387	95.812
Efectos de cobro inmediato	<u>210.509.308</u>	<u>31.079.779</u>
	642.284.941	419.363.261
<b>Inversiones en títulos valores:</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	15.321.000	271.921.505
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	250.712.659	298.319.638
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.413.134	7.018.264
Inversiones de disponibilidad restringida	23.763.692	1.124.078
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.249.000</u>	<u>1.619.360</u>
	296.459.485	580.002.845
<b>Cartera de créditos:</b>		
Créditos vigentes	1.299.084.507	942.287.949
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	4.759.875	6.671.581
	<u>(38.279.946)</u>	<u>(24.990.565)</u>
	1.265.564.436	923.968.965
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5.594.467	5.830.205
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	15.883.002	11.399.803
	<u>(861.356)</u>	<u>(468.333)</u>
	20.616.113	16.761.675
Bienes de uso	75.120.190	56.364.427
Otros activos	<u>93.092.241</u>	<u>68.043.628</u>
Total activos	<u>2.393.137.406</u>	<u>2.064.504.801</u>
<b>Cuentas de orden:</b>		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.369.436.359</u>	<u>2.045.804.298</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
<b>Captaciones del público:</b>		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	908.428.994	256.954.255
Cuentas corrientes remuneradas	360.431.691	245.513.624

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Depósitos y certificados a la vista	186.395.344	565.437.380
	1.455.256.029	1.067.905.259
Otras obligaciones a la vista	135.614.045	46.769.004
Depósitos de ahorro	41.428.274	74.233.311
Depósitos a plazo	435.040.602	247.178.210
Captaciones del público restringidas	24.220.274	30.372.003
	2.091.559.224	1.466.457.787
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	20.000.000	65.331.628
	20.000.000	65.331.628
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>		
Gastos por pagar por captaciones del público	11.294.442	4.840.267
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.667	48.999
	11.296.109	4.889.266
Acumulaciones y otros pasivos	36.193.357	313.681.180
Total pasivos	2.159.048.690	1.850.359.861
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado	162.614.538	162.614.538
Reservas de capital	28.119.487	27.286.858
Ajustes al patrimonio	74.013	74.013
Resultados acumulados	28.301.235	22.557.578
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	14.979.443	1.611.955
Total patrimonio	234.088.716	214.144.942
Total pasivos y patrimonio	2.393.137.406	2.064.504.803
<b>Cuentas de orden per-contrá</b>		
Otras cuentas de orden deudoras	2.369.436.359	2.045.804.299

**Estados Complementarios  
de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto  
por los Semestres terminados el 31 de diciembre y  
al 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares constantes)**

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
<b>Ingresos financieros:</b>		
Ingresos por disponibilidades	1	1
Ingresos por inversiones en títulos valores	39.522.507	21.853.933
Ingresos por cartera de créditos	168.237.655	90.637.374
Otros ingresos financieros	218.210	95.108
	207.978.373	112.586.416

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Gastos por captaciones del público	64.304.475	26.490.525
Gastos por otros financiamientos obtenidos	1.136.331	3.823.631
Pérdida monetaria del ejercicio (REME)	40.552.375	33.215.251
	105.993.181	63.529.407
Margen financiero bruto	101.985.192	49.057.009
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	4.760.612	2.674.869
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	33.240.972	17.343.422
	33.240.972	17.343.422
Margen financiero neto	73.504.832	34.388.456
Otros ingresos operativos	119.699.730	67.268.616
Otros gastos operativos	2.720.516	2.959.701
Margen de intermediación financiera	190.484.046	98.697.371
<b>Menos - gastos de transformación:</b>		
Gastos de personal	73.563.957	50.201.286
Gastos generales y administrativos	94.618.960	53.843.987
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	11.446.560	7.512.245
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	1.000.980	553.066
	180.630.457	112.110.584
Margen operativo bruto	9.853.589	(13.413.213)
Ingresos operativos varios	9.139	55.009
Gastos operativos varios	3.374.205	3.727.031
	(3.365.066)	(3.672.022)
Margen operativo neto	6.488.522	(17.085.235)
Ingresos extraordinarios	87.764	-
Utilidad (pérdida) bruta antes de impuestos	6.576.286	(17.085.235)
Impuesto sobre la renta	-	-
Utilidad (pérdida) neta del semestre	6.576.286	(17.085.235)
<b>Aplicación del resultado, neto:</b>		
Reservas de capital	832.629	-
Resultados acumulados-Superávit no distribuible y restringido	2.871.829	-
Superávit por aplicar	2.871.829	-
	5.743.657	-
	6.576.286	-

**Estados Complementarios  
de Cambios en las Cuentas de Patrimonio  
por los Semestres terminados el 31 de diciembre y  
al 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares constantes)**

	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit por aplicar	Superávit no distribuible	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	162.614.538	27.059.966	96.213	(11.336.704)	51.206.408	39.869.704	(2.901.000)	226.739.421
Pérdida neta del semestre	-	-	-	(17.085.234)	-	(17.085.234)	-	(17.085.234)
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	(22.200)	-	-	-	4.512.955	4.490.755
Trasposos del superávit por aplicar a:								
Apartado para Fondo Social para Contingencias	-	226.892	-	(226.892)	-	(226.892)	-	-
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2014	162.614.538	27.286.858	74.013	(28.648.830)	51.206.408	22.557.578	1.611.955	214.144.942
Utilidad neta del semestre	-	-	-	6.576.286	-	6.576.286	-	6.576.286
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	13.367.488	13.367.488
Trasposos del superávit por aplicar a:								
Apartado para Fondo Social para Contingencias	-	175.000	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	657.629	-	(657.629)	-	(657.629)	-	-
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	(2.871.829)	2.871.829	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014	<u>162.614.538</u>	<u>28.119.487</u>	<u>74.013</u>	<u>(25.777.001)</u>	<u>54.078.237</u>	<u>28.301.235</u>	<u>14.979.443</u>	<u>234.088.716</u>

**Estados Complementarios  
de Flujos de Efectivo  
por los Semestres terminados  
el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares constantes)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Utilidad (Pérdida) neta del semestre	6.576.286	(17.085.235)
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	13.446.661	8.885.873
Depreciaciones y amortizaciones	21.205.269	15.176.062
Ganancia en venta de bienes de uso y realizables, neto	(87.764)	-
Variación neta de otros activos	(36.886.130)	(26.881.401)
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	(4.483.199)	(419.797)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	628.761	(2.400.415)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(277.504.946)	265.401.056
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>6.406.843</u>	<u>663.905</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(270.698.219)	243.340.048
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	625.101.437	316.153.805
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	<u>(45.331.628)</u>	<u>65.331.627</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	579.769.809	381.485.432
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados en el período	(899.390.983)	(661.736.149)
Créditos cobrados en el período	544.365.976	398.883.923
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	60.974.467	(116.333.583)
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	256.600.505	(191.290.066)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1.605.130	2.105.056
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(22.639.614)	29.046
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	370.360	485.711
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto	<u>(28.035.751)</u>	<u>(16.741.996)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(86.149.910)</u>	<u>(584.598.058)</u>
Aumento neto de disponibilidades	222.921.680	40.227.422
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<u>419.363.261</u>	<u>379.135.839</u>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<u>642.284.941</u>	<u>419.363.261</u>

**Notas a los Estados  
Financieros complementarios  
al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2014**

**NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

**NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2014) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del costo histórico para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Cierre	839,5	647,50
Promedio	747,1	571,60

La inflación acumulada para los semestres terminados al 31 de diciembre y el 30 de junio de 2014 fue del 38% y del 30%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones registradas al valor razonable, cartera de créditos, rendimientos por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un

menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014 el Banco incurrió en una pérdida monetaria de Bs. 40.552.375 (Bs. 33.215.251 para el 30 de junio de 2014).